



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

El Sistema Federal de Cursos Comunitarios en el Estado de _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio Vigentes, en el Curso Comunitario, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en _____, a los _____ días del mes de julio de dos mil veintiuno

Autoridad educativa: HÉCTOR VIRGILIO ROBLES VÁSQUEZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988

Sello digital autoridad educativa:

Pulbtzlm8UIHKkcZSi=jvFMkrOqDxk4AQjcCopca2s3g=XFpEF6wahjO=oxCgt9iUOzXVLDntojMULCwE8niRLY2fPp40daUfUF9qJLOqfhobM=qCDBvrLtopGveJUa7UdsgYH07YXyIRqbTEQeyt9 gjQJILNLFkD49SX2LVys0Y=

Fecha y hora de timbrado: 00/07/2021

10:18:40

Sello digital SEP:

=4ImXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=4ImXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=4ImXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszqP4Yu62A=TOQ=Ye9uQjPFaQXoJRjUIB0GZwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQlj4uwQ1e8TyhTBLbBQjPFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9MnnvuI3UL6=fG=TRNNwxst2GpV2rE-Q0walh144LaOZUckXuag8dTQj1u=pt8=gcwirxukibOXKLJTGdW2d7bHUiLzdf=On2FUUCAkdLZQ8UQsRb2YvZPuWE3cITCKLckjEY7h8 6MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzpQ=



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/validadocumento/validarmanual.aspx>. o por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Sistema Federal de Cursos Comunitarios en el Estado de _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en el Curso Comunitario, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____, a los _____ días del mes de julio de dos mil veintiuno

Autoridad educativa: HÉCTOR VIRGILIO ROBLES VÁSQUEZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988

Sello digital autoridad educativa:

Pulbtzlm8UIHKkcZSi=jvFMkrOqDxk4AQjcCopca2s3g=XFpEF6wahjO=oxGt9iUozXVLdNtojMULcwE8niRLY2fPp40daUfUF9qJLOqfhobM=qCDBvrLtopGvEJUa7UdsgYH07YXyIRqbTEQe-
yt9giQJILNLFkD49SX2LVys0Y=

Fecha y hora de timbrado: 00/07/2021

10:18:40

Sello digital SEP:

=4lmXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=4lmXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=4lmXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszqP4Yu62A=TOQ=Ye9u
QjPFaQXoJRjUIB0GZwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQlj4uwQle8TyhTBLbBQjPFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9MnnvuI3UL6=fG=TRNNwxst2GpV2rE-
Q0walh144LaOZUckXuag8dTQjlu=pt8=gcwirxukibOXKLJTGdW2d7bHUiLzdf=On2FUUCAkdLZQ8UQsRb2YvZPuWE3cITCKLckjEY7h8 6MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzpQ=



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/validadocumento/validarmanual.aspx>. o por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Sistema Federal de Cursos Comunitarios en el Estado de _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en el Curso Comunitario, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____, a los _____ días del mes de julio de dos mil veintiuno

Autoridad educativa: HÉCTOR VIRGILIO ROBLES VÁSQUEZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988

Sello digital autoridad educativa:

Pulbtzlm8UIHKkcZSi=jvFMkrOqDxk4AQjcCopca2s3g=XFpEF6wahjO=oxGt9iUozXVLdNtojMULcwE8niRLY2fPp40daUfUF9qJLOqfhobM=qCDBvrLtopGvEJUa7UdsgYH07YXyIRqbTEQeyt9 giQJILNLFkD49SX2LVys0Y=

Fecha y hora de timbrado: 00/07/2021

10:18:40

Sello digital SEP:

=4ImXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszqP4Yu62A=TOQ=Ye9uQjPFaQXoJRjUIB0GZwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQlj4uwQ1e8TyhTBLbBQjPFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9MnnvuI3UL6=fG=TRNNwxst2GpV2rE-QQwalh144LaOZUckXuag8dTqj1u=pt8=gcwirxukibOXKLJTGdW2d7bHUiLzdf=On2FUUCAkdLZQ8UQsRb2YvZPuWE3cITCKLckjEY7h8 6MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzpQ=



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/validadocumento/validarmanual.aspx>. o por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

El Sistema Federal de Cursos Comunitarios en el Estado de _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, concluyó la Educación Preescolar en julio de 2013, en el Curso Comunitario, con Clave de Centro de Trabajo _____, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en _____, a los _____ días del mes de julio de dos mil veintiuno

Autoridad educativa: HÉCTOR VIRGILIO ROBLES VÁSQUEZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988

Sello digital autoridad educativa:

Pulbtzlm8UIHKkcZSi=jvFMkrOqDxk4AQjcCopca2s3g=XFpEF6wahjO=oXGt9iUOzXVLdNtojMULcwE8niRLY2fPp40daUfUF9qJLOqfhobM=qCDBvrLtopGveJUa7UdsgYH07YXylRqbTEQeyt9giQJILNLFkd49SX2LVs0Y=

Fecha y hora de timbrado: 00/07/2021 10:18:40

Sello digital SEP:

=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszqP4Yu62A=TOQ=Ye9uQiPFaQXoJRjUIB0GZwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQlj4uwQle8TyhTBLbBQiPFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9Mnnvul3UL6=fG=TRNNwxsT2GpV2rE0walh144LaOZUckXuag8dTQjlu=pt8=gcwirxukibOXKLJTGdW2d7bHUiLzdf=On2FUUCAkdLZQ8UQsRb2YvZPuWE3cITCKLckjEY7h8 6MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzPQ==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/validadocumento/validarmanual.aspx>. o por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El Sistema Federal de Cursos Comunitarios en el Estado de Puebla, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Primaria en julio de 2013, en el Curso Comunitario, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____, a los _____ días del mes de julio de dos mil veintiuno

Autoridad educativa: HÉCTOR VIRGILIO ROBLES VÁSQUEZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988
Sello digital autoridad educativa:
Pulbtzlm8UIHkKcZSi=jvFMkrOqDxk4AQjcCopca2s3g=XFpEF6wahjO=oXGt9iUOzXVLdNtojMULcwE8niRLY2fPp40daUfUF9qJLOqfhobM=qCDBvrLtopGveJUa7UdsgYH07YXylRqbTEQeyt9 giQJILNLFkD49SX2LVys0Y=

Fecha y hora de timbrado: 00/07/2021 10:18:40
Sello digital SEP:
=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszqP4Yu62A=TOQ=Ye9uQiPFaQXoJRjUIB0GZwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQlj4uwQle8TyhTBLbBQiPFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9Mnnvul3UL6=fG=TRNNwxsT2GpV2rE0walh144LaOZUckXuag8dTQjlu=pt8=gcwirxukibOXKLJTGdW2d7bHUilZdfI=On2FUUCAkLZQ8UQsRb2YvZPuWE3cITCKLckjEY7h8 6MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzPQ==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/validadocumento/validarmanual.aspx>. o por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Sistema Federal de Cursos Comunitarios en el Estado de _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Secundaria en julio de 2013, en el Curso Comunitario, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____, a los _____ días del mes de julio de dos mil veintiuno

Autoridad educativa: HÉCTOR VIRGILIO ROBLES VÁSQUEZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988
Sello digital autoridad educativa:
Pulbtzlm8UIHkKcZSi=jvFMkrOqDxk4AQjcCopca2s3g=XFpEF6wahjO=oXGt9iUOzXVLdNtojMULcwE8niRLY2fPp40daUfUF9qJLOqfhobM=qCDBvrLtopGveJUa7UdsgYH07YXylRqbTEQe
yt9 giQJILNLFkD49SX2LVys0Y=

Fecha y hora de timbrado: 00/07/2021 10:18:40

Sello digital SEP:

=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszqP4Yu62A=TOQ=Ye9u
QiPFaQXoJRjUIB0GZwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQlj4uwQle8TyhTBLbQiPFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9Mnnvul3UL6=fG=TRNNwxsT2GpV2rE0walh144La
OZUckXuag8dTQjl=pt8=gcwirxukibOXKLJTgdW2d7bHUiLzdfi=On2FUUCAkLZQ8UQsRb2YvZpUWE3cITCKLckjEY7h8 6MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzPQ==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/validadocumento/validarmanual.aspx>. o por medio del código QR.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

El Sistema Federal de Cursos Comunitarios en el Estado de _____, CERTIFICA que _____, con CURP _____, cursó y acreditó la Educación Básica en julio de 2013, en el Curso Comunitario, con Clave de Centro de Trabajo _____, con el promedio final que se indica, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar. Promedio de Educación Primaria _____ / Promedio de Educación Secundaria _____

PROMEDIO FINAL:

El presente documento de certificación se expide en _____, a los _____ días del mes de julio de dos mil veintiuno

Autoridad educativa: HÉCTOR VIRGILIO ROBLES VÁSQUEZ, EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

No. certificado autoridad educativa: 00001000000306602988

Sello digital autoridad educativa:

Pulbtzlm8UIHKkcZSi=jvFMkrOqDxk4AQjcCopca2s3g=XFpEF6wahjO=oXGt9iUOzXVLdNtojMULcwE8niRLY2fPp40daUfUF9qJLOqfhobM=qCDBvrLtopGVeJUa7UdsgYH07YXylRqbTEQeyt9 giQJILNLFkD49SX2LVys0Y=

Fecha y hora de timbrado: 00/07/2021 10:18:40

Sello digital SEP:

=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHsz=41mXQiVwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszqP4Yu62A=TOQ=Ye9uQiPFaQXoJRjUIB0GZwxngfCvIJWcEMPyKJye9NZGwYdaVpMHszD=xQlj4uwQle8TyhTBLbBQiPFaQXoJRjUIB0GZDB4xt=nbmSaEv6m9Mnnvul3UL6=fG=TRNNwxsT2GpV2rE0walh144LaOZUckXuag8dTQjlu=pt8=gcwirxukibOXKLJTGdW2d7bHUilZdfi=On2FUUCAkLZQ8UQsRb2YvZPuWE3cITCKLckjEY7h8 6MoQkVGH5r=CeWUx96FBunc5xXQa5TZCzPQ==



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

El presente documento electrónico, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://cnfsiiinafe.conafe.gob.mx/validadocumento/validarmanual.aspx>. o por medio del código QR.